

EDICTO N° 432

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Incidente de Caducidad Especial de la Instancia interpuesto por Construcción y Contratos S.A., en contra **MARTHA ORTIZ ROMERO**. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Provincia de Los Santos, Ciudad de Las Tablas, veintinueve(29) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 1214192025 AUTO CIVIL N°125

VISTOS

.....
.....
En mérito de lo expuesto, TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, REVOCA el Auto N°1339-25 de 9 de junio de 2025, emitido dentro del cuadernillo que contiene el Incidente de Caducidad Especial de la Instancia promovido por CONSTRUCCIÓN Y CONTRATOS S.A., en contra de MARTHA ORTÍZ ROMERO DE BREZZI, por lo expresado en la parte motiva de esta resolución.

Se **ORDENA** que se continúe con el trámite correspondiente.

Fundamento de Derecho: Artículos 1112, y siguientes, 1148, 1151 del Código Judicial.

NOTÍFIQUESE;

(FDO). MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) MGDO. AQUILES GONZÁLEZ RAMÍREZ (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (F.D.O) LICDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la mañana.

**LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
SECRETARIA JUDICIAL III**



**EXP. 196/2025
ENTRADA RUE N° 1214192025**